



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre :

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo jueves día **30 de Marzo** de 2017 a las **19 horas** en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- BONIFICACIÓN ICIO.
- 5.- PROPUESTA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES Nº 1/2017
- 6.- PROPUESTA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 /2017 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS.
- 7.- PROPUESTA APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017.
- 8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA LA CONCIENCIACIÓN ANTE EL VANDALISMO CALLEJERO.
- 9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE ADHESIÓN AL PROGRAMA EUROPEO WIFI4EU Y DISEÑO MUNICIPAL DE UN PLAN DE ACCESO LIBRE Y GRATUITO A INTERNET CON TECNOLOGÍA WIFI EN ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD.
- 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 23 de Marzo de 2017
EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Rojano Aguilera

LIBRO RESOLUCIONES
ALCALDÍA
Registro nº 1053/2017
EL FUNCIONARIO